

ACTA SESIÓN N°4 – JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2019
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Juan Eduardo Vargas, Subsecretario de Educación Superior y Presidente
- Mauricio Cornejo, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso
- Camila Cortez, Jefa División de Universidades
- Luis Alberto Loyola, Rector Universidad de Antofagasta
- Federico Valdés, Rector Universidad del Desarrollo
- Rubén Covarrubias, Rector Universidad Mayor
- Rosa Devés, Representante Universidad de Chile
- José Maripani, Representante Universidad de Magallanes
- Eugenio Gonzalez, Representante Universidad Técnica Federico Santa María
- María Leonor Varas, Directora DEMRE

TEMA: DEMRE Y MODIFICACIONES A LA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA, PSU

Tras la información presentada y, de acuerdo a las conversaciones sostenidas durante las sesiones previas, respecto del Acuerdo 1/2019, el Comité establece:

Acuerdo 3/2019. Se acuerda de forma unánime, establecer un plazo de colaboración con la Universidad de Chile (DEMRE) de tres años, a partir del año 2020 para el proceso de admisión 2021 y hasta el proceso de admisión 2023.

Corresponderá a la Subsecretaría de Educación, mediante los actos administrativos que correspondan, encomendar a la Universidad de Chile, la ejecución de las acciones necesarias para la elaboración, aplicación y evaluación de los procesos e instrumentos del Sistema de Acceso.

Asimismo, con el propósito de avanzar en las modificaciones a las pruebas de selección universitarias, el Comité establece:

Acuerdo 4/2019. Se acuerda de forma unánime que la Subsecretaría de Educación Superior conforme dos grupos asesores consultivos expertos en Lenguaje y Matemáticas con el propósito de analizar y proponer mejores y modificaciones a los instrumentos actuales, a partir de las recomendaciones realizadas.

i. Modificaciones a la PSU

De acuerdo a lo conversado en las últimas sesiones, la directora del DEMRE informa que la propuesta que elimina los ítems de conectores y plan de redacción, correspondientes a la evaluación indirecta de la escritura, es parte de uno de los dos acuerdos absolutos plasmados en el informe final del Comité de Expertas del SUA. Existe evidencia empírica y de literatura que indica que para evaluar escritura de manera indirecta se deben cumplir una serie de supuestos que en el caso de Chile no se cumplen. Además, el año 2017 la UCE informó que la forma de evaluar escritura en la PSU no tiene relación alguna con las competencias y habilidades contempladas en el currículum de Lenguaje y Comunicación, distorsionando por completo el proceso de enseñanza en la sala de clases.

El informe realizado por el DEMRE elimina los ítems de conectores y plan de redacción y estudia el comportamiento de la prueba de Lenguaje y Comunicación en los cuatro procesos de admisión previos. Al respecto, se pueden destacar los siguientes resultados:

- Disminuye la confiabilidad producto de la eliminación del número de preguntas de la prueba. Para una herramienta como esta se espera que el nivel de confiabilidad sea igual o superior a 0,9. Sin embargo, se concluye que sumando algunas preguntas los ítems restantes se podría mantener la confiabilidad, reduciendo el número de preguntas totales de la prueba.
- Disminuyen las brechas entre: i. Alumnos egresados de establecimientos técnicos profesionales y científicos humanistas; ii. Alumnos egresados de establecimientos públicos y subvencionados; iii. Alumnos egresados de establecimientos subvencionados y particulares y iv. Alumnos egresados de establecimientos públicos y particulares. Lo anterior, refleja que los ítems eliminados son entrenables y, por tanto, podrían estar sesgados.

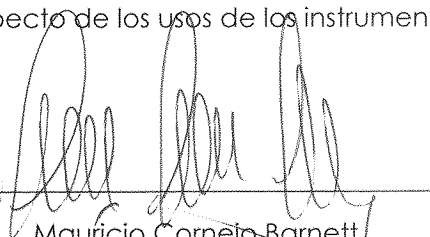
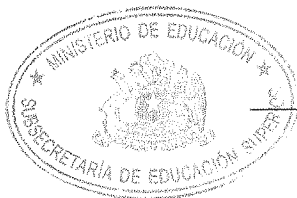
Es así que, a juicio de la Directora, no eliminar estos ítems es permitir que la evaluación de algo que dice que mide escritura, pero que sabemos que no es así. Eliminarlos nos permite tener una prueba más corta, más justa, más transparente, con la misma confiabilidad y con menores brechas.

Respecto de la prueba de Matemáticas, la directora del DEMRE explica que la actual PSU presenta un alto grado de dificultad que debe ser abordado antes de pasar a dos pruebas, modificando el temario actual, pasando -gradualmente- de contenidos a competencias o habilidades y ampliando las competencias esenciales evaluadas incorporando los cursos de séptimo y octavo básico. Al respecto menciona que ya se encuentran trabajando con la UCE para realizar una propuesta al comité en esta línea.

Asimismo, la directora menciona estas modificaciones pueden implementarse en un horizonte de tres años, sin embargo, la decisión y el anuncio debe realizarse lo antes posible, mencionando que todas las modificaciones que se le han realizado a los instrumentos se han anunciado con anticipación.

En relación con lo presentado, por unanimidad, el Comité menciona que no se puede partir administrando este nuevo sistema, haciendo caso omiso a una serie de recomendaciones que se le han hecho a los instrumentos de selección, más aún, cuando algunos son de acuerdo transversal entre diversos estudios, como la eliminación de los ítems de escritura y la división de la prueba de matemática, enfatizando que hoy, gracias a la Ley, es el momento donde se debe actuar.

Finalmente, el presidente le solicita a la Subsecretaría y al DEMRE presentar más antecedentes y un calendario de implementación que incorpore estas propuestas para la discusión de la próxima sesión. Al respecto, sin perjuicio del compromiso de las partes, se señala que todas estas modificaciones deben estar guiadas en su implementación por un grupo asesor consultivo de la Subsecretaría, que permita ir generando evidencia para la toma de decisiones futura respecto de los usos de los instrumentos.



Mauricio Cornejo Barnett
Secretario Técnico